

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.461/1990-D, instado por Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, contra «Prefabricados Pik, Sociedad Limitada»; don Juan López Ballesteros y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de octubre de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 14 de noviembre de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 13 de diciembre de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el

caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Rústica y urbana.—Parcela de terreno situada en el término municipal de Elche, partida de Valverde Bajo, que tiene una superficie de 22 áreas y 7 centiáreas, equivalentes a 2 tahúllas y 3 octavas, dentro de cuya cabida se incluye un albergue rural de reciente construcción.

Inscrita al folio 36 del libro 606 de Santa María, finca número 42.278 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

Se valora teniendo en cuenta las cargas preferentes en la suma de 4.800.000 pesetas.

Un vehículo «Seat 133», matrícula CR-5809-C: 35.000 pesetas.

Un vehículo «Renault R-18», matrícula A-8368-AN: 400.000 pesetas.

Un vehículo «Renault Express», matrícula A-2538-AW: 350.000 pesetas.

Un vehículo «Ford Fiesta», matrícula A-4834-Z: 100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—6.470-A.

★

En los autos de juicio 131 de la Ley Hipotecaria número 585/89-J7, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Emilia Nevado Guillén y don Valentin Espárrago Nevado, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 7 de octubre de 1991, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta el día 4 de noviembre de 1991, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 11 de diciembre de 1991, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las doce horas.

Para tomar parte en ellas deberán constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para caso de hallarse en paradero desconocido.

Objeto de la subasta y su avalúo

Local comercial señalado con el número 5, situado en la planta baja del edificio denominado «Piscis», sito en Benidorm, partida Racó o Rincón de Loix, recayente a las calles de Estocolmo y Londres, y no de Estocolmo y Berlin, como por error se hizo constar en

la escritura de obra nueva y división. Ocupa una superficie cubierta de 60 metros cuadrados, y linda: Frente, acera del edificio; derecha entrando, local número 6 de la misma planta; izquierda, local número 4 de igual planta, y fondo, zona de acceso a las piscinas y local número 9 de la misma planta.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 668, libro 182, folio 180, finca registral número 15.797, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.900.000 pesetas.

Local comercial señalado con el número 7, situado en la planta baja del edificio denominado «Piscis», sito en Benidorm, partida Racó o Rincón de Loix, recayente a las calles de Estocolmo y Londres, y no de Estocolmo y Berlin, como por error se hizo constar en la escritura de obra nueva y división. Mide 60 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, acera del edificio derecha entrando, local número 8 de la misma planta; izquierda, local número 6 de igual planta, y fondo, local número 9 de la misma planta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, tomo 419, libro 54, folio 181, finca número 5.343, inscripción primera, sección tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.900.000 pesetas.

Local comercial señalado con el número 8, situado en la planta baja del edificio denominado «Piscis», sito en Benidorm, partida Racó o Rincón de Loix, recayente a las calles de Estocolmo y Londres, y no Estocolmo y Berlin como por error se hizo constar en la escritura de obra nueva y división. Ocupa una superficie de 61 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Frente y derecha entrando, acera del edificio; izquierda, local número 7 de la misma planta, y fondo, local número 9 de igual planta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, tomo 419, libro 54, folio 183, finca registral número 5.345, inscripción primera, sección tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.866-C.

ALMERIA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 251/91, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador Soler Meca, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra doña Rosa de Los Angeles Junquera López, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuyas subastas se ha señalado el día 17 de diciembre de 1991, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendente a la suma de 25.900.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores

res consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calada de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 14 del mes de enero de 1992, a las misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente para el caso de no haber posturas en la segunda subasta, tercera sin sujeción a tipo, y se señala para la misma el día 14 del mes de febrero de 1992, a la misma hora.

Que en caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Local comercial, en planta baja o primera, con fachada a calle de nueva apertura, señalado con el número 1-I, de los elementos individuales. Ocupa una superficie construida de 112 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 24, del libro 143 de Enix, tomo 1.665, finca número 12.954.

Dado en Almería a 27 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.-La Secretaria.-5.880-C.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 28 de los de Barcelona, don Ramón Foncillas Sopena, Magistrado-Juez, en el juicio de cognición número 349/84, seguido a instancias de doña Carmen Rodríguez Martínez, representada por la Procuradora doña Elisabet Hernández Vilagrassa, la cual goza de beneficio de justicia gratuita, contra la herencia yacente o los ignorados herederos de don Nicasio García Narnateo, sobre división de bienes, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días los siguientes bienes:

Departamento 14. Vivienda primero situada en la segunda planta, de la escalera A, del inmueble señalado con los números 1.147 y 1.149 en la avenida de la Cortes Catalanas, barriada de San Martín de Provençals, que ocupa la superficie de 64 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, caja de escalera y patio interior; fondo, fachada principal a dicha avenida; izquierda, patio interior y la vivienda primera de la escalera B, y por la derecha, caja de escalera y la vivienda segunda. Tiene asignado un coeficiente de participación en el valor del total inmueble de 1 entero por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, en el tomo 1.281 del archivo, libro 23 de la sección tercera, folio 241, finca número 2.167. Valor de tasación: 7.148.883 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 3-5, de esta ciudad, el día 17 de octubre de 1991, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, podrán realizar posturas por escrito o consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de los

tipos de tasación que se expresaron, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, pudiéndose examinar por los posibles licitadores las certificaciones de titularidad y cargas en las Secretarías de este Juzgado, hasta el momento del remate, previniéndose que deberán conformarse con ellas. El adjudicatario adquirirá la finca en el estado registral que presente, con todas sus cargas, sin que se cancelen por razón de la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 11 de noviembre, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1991.-9.977-E.



Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 1326/84 (Sección Primera), promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaume Sicart Girona, contra don Antonio Belmonte Nicolás y don Juan José Belmonte Martínez, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1991 próximo, a las diez treinta horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como

parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitían y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana sita en la plaza Bruguera, sin número de Catellar del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al libro 128 de Castellar, tomo 1.893, folio 99, finca 5.665, inscripción primera.

El tipo de la primera subasta de los bienes descritos, asciende a la suma de 10.715.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Barcelona, 10 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.-El Secretario.-6.472-A.

BURGOS

Edicto

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 325/1991, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento legal de don Benito Manso González, natural y vecino de Saldaña de Burgos (Burgos), nacido el día 21 de marzo de 1887, casado con doña Cándida Saiz Saiz. Que el referido don Benito Manso González, ingresó en la prisión de Burgos, el día 24 de julio de 1936, siendo excarcelado y puesto en libertad el día 6 de septiembre de 1936, según certificación expedida por el referido Centro penitenciario, no habiéndose vuelto a tener noticias de él, e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público par que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer ante este Juzgado y ser oídos.

Dado en Burgos a 19 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.-10.011-E.
1.ª 1-8-1991

CEUTA

Edicto

Don Juan Domínguez Berrueta de Juan, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra don Juan Gómez Sanjuan, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Departamento número 5, sito en calle Sevilla, 5, inscrito al tomo 147, folio 52, finca 11.849.

Departamento número 7, sito en calle Sevilla, 5, inscrito en el tomo 147, folio 58, finca 11.851.

Finca número 11.851: 3.178.350 pesetas.

Finca número 11.849: 2.310.840 pesetas.

Valor global: 5.489.190 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Serrano Orive, sin número, de esta ciudad, y hora de las doce, el día 3 del próximo mes de septiembre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Las fincas señaladas salen a pública subasta por los tipos que han sido valoradas de 2.310.840 y 3.178.350 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del

Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-No se han aportado los títulos de propiedad de la finca embargada, supliéndose con la certificación del Registro de la Propiedad de Ceuta, que consta unida a las actuaciones. Y que las fincas embargadas a la fecha del embargo eran propiedad del demandado.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se realizará para la segunda el día 26 de septiembre, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de octubre, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Ceuta a 17 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Domínguez Berrueta de Juan.-5.890-C.

DAIMIEL

Edicto

Don Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones, Secretario judicial del juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 496/1990, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, por primera vez el día 14 de octubre; en su caso, por segunda vez, el día 11 de noviembre, y en su caso, por tercera vez, el día 13 de diciembre, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda, el precio de avalúo, rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera; se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.-Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.-Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran unidos a los autos, de manifiesto en la Secretaría Judicial de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Séptima.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bienes que se subastan

a) Tierra de secano cereal, en término de Daimiel, sitio de los Ardales; inscrita al tomo 879, libro 473,

folio 167, finca número 22.369, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 23.460.000 pesetas.

b) Tierra de secano cereal, en este término, al sitio de Casa Quemada, con superficie de 88 áreas 54 centiáreas; inscrita al tomo 323, libro 194, folio 207, finca número 11.573, inscripción sexta. Valorada, a efectos de subasta, en 29.325.000 pesetas.

c) Tierra de secano cereal, en este término, al sitio de Casa Quemada, de haber una fanega 5 celemines 2 cuartillos; inscrita al tomo 389, libro 235, folio 136, finca número 14.303, inscripción quinta. Valorada, a efectos de subasta, en 29.325.000 pesetas.

d) Casa en esta ciudad, con entrada por la calle Quevedo, sin número de orden. Linda: Por la derecha, entrando, casa número 5 de la calle Quevedo, de Santiago Astilleros y otros, Aurelia y Carmen Infantes y Felisa Galiana García Muñoz; izquierda, casa de María Eduvigis Fernández de la Puente, casa de herederos de María de las Mercedes Fernández de la Puente, de la que ésta procede; por la espalda, o fondo, la misma casa y convento de las Religiosas Mínimas, y por su frente, calle de Quevedo, por la que tiene su entrada, y varios vecinos de la misma. Valorada, a efectos de subasta, en 15.640.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 9 de julio de 1991.-El Juez, Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones.-El Secretario.-5.850-C.

ELCHE

Edicto

Don Ramón Fernández de Tirso y Semper, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 268/1990, a instancia del Procurador señor Ruiz Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Luis Llorca Bonus y otros para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 7.712.975 pesetas, en los cuales, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio especialmente estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que luego se dirán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad, se ha señalado el día 26 de septiembre próximo a las doce horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez, y para el caso de que no hubieren postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y la rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, sirviendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.-Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las fincas especialmente hipotecadas y que a continuación se describen, han sido tasadas a efectos de subasta en las sumas que se dirán.

Descripción de las fincas:

A. Rústica. Una parcela de tierra loma, situada en el partido de la Peña de las Águilas, del término municipal de Elche, comprende la cabida de 26 áreas 56 centiáreas, equivalentes a 2 tahullas 6 octavas 10 brazas, lindante: Por el oeste, con camino, por el norte, con Angel Llorca; por el este, con Casto Torregrosa, y por el sur, con finca de Germán Cruz. Inscrita en el Registro Mercantil en el libro 300 del Salvador, folio 173, finca 25.018, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta con 5.362.500 pesetas.

C. Primera. Local norte de la planta baja, planta primera, con acceso directo a la calle Eslava, del edificio situado en esta ciudad con frente a la calle Eslava, señalado con el número 73 de policía, haciendo esquina a calle Fernanda Santamaría; dicho local mide una superficie de 32 metros cuadrados, y linda: Por el frente oeste, con calle Eslava; por la derecha entrando, sur, con otro local de la planta baja; por la izquierda, norte, con Vicente Clement, y por el fondo, este, con Francisco Vicente Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 548 del Salvador, folio 219, finca 45.790, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.295.000 pesetas.

Dado en Elche a 9 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Ramón Fernández de Tirso y Semper.-El Secretario judicial.-6.038-C.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña Esperanza Brox Martorell, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de menor cuantía número 26/1988, seguidos a instancia de don Enrique Herrero Valero, representado por la Procuradora señora Maestre, contra don José Luis Herrero Valero, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 4 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 7.500.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 4 de noviembre, a las once horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 4 de diciembre, a las once horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia

ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello o simultáneamente al pago del importe del remate.

Cuarta.-Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 8, en letra A, en la planta cuarta, con sobretático, comunicadas las dos plantas por escalera interior, con una superficie construida de 146,28 metros cuadrados, del edificio sito en Elda, avenida de las Acacias, finca número 33.314.

Dado en Elda a 8 de julio de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-5.864-C.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Mercedes Arbós Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat.

Hago saber: Que por providencia de fecha 13 de junio, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de compañía mercantil «Aaibra, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación de aceros inoxidables y otras aleaciones, con domicilio en esta localidad, polígono industrial Pratenze, calle 100, parcela 7, quedando intervenidas todas sus operaciones, habiéndose nombrado Inter-ventores judiciales a don Joaquín de Vicente Martí y don Emilio Mulet Ariño y al acreedor, la sociedad «Wanner y Viñas, Sociedad Anónima», lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley.

Dado en El Prat de Llobregat a 13 de junio de 1991.-La Juez, Mercedes Arbós Marín.-El Secretario judicial.-1.735-D.

GANDIA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Juez de Primera Instancia número 2 de Gandia,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 235/1988, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Recreativos Juventud, Sociedad Anónima», y otros, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Vivienda en sexta planta del edificio, en Oliva, Ausias March, 20, con una superficie de 148,18 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.112, folio 80, finca 23.273. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Cuarto trastero señalado con el número 6 de la planta del sótano del edificio, en Oliva, Ausias March, 20, con una superficie de 5 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.112, folio 138, finca 33.331. Valorado en 300.000 pesetas.

Local comercial señalado con el número 1, emplazado a la izquierda del edificio, en Oliva, Ausias March, 17, de 168,64 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.143, folio 56, finca 34.624. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Local comercial señalado con el número 2, emplazado a la derecha del edificio, en Oliva, Ausias March, 17, de 63,43 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.143, folio 58, finca 34.626. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Local comercial emplazado en la planta baja del edificio, en Oliva, calle Las Fuentes, dividido en tres secciones con los números 3, 5 y 7, con acceso por el número 5, de 76,46 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.203, folio 101, finca 36.719. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre de 1991, a las once horas, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta por el que salen los antes descritos bienes es el indicado en la anterior relación de cuyas cantidades los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 20 por 100 de dichos tipos en la cuenta 4378000017023588, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandia, en el 2740, Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la calle Mayor, 75, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, por lo que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes sin que tenga derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no concurrir postores a la primera subasta se acuerda la celebración de una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, para el día 4 de noviembre de 1991, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

En el caso de no concurrir postores tampoco a la segunda subasta, se acuerda la celebración de una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 4 de diciembre de 1991, a la misma hora, lugar y condiciones que las anteriores.

Gandia, 11 de julio de 1991.-La Juez, Inmaculada Vacas Hermida.-El Secretario.-5.881-C.

GIJON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas, número 119/1990, sobre insultos y amenazas, a medio del presente se cita a don José Antonio González Bustó, en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de noviembre de 1991, a las diez veinte horas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado José Antonio González Bustó, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 18 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-10.009-E.

IBIZA

Edicto

Don Luis Fernando Martínez Zapater, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 194/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Victoriano Araque Herreros y doña María Planelles Escandell, y en providencia del día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, por medio de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 12.854.750 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, 4, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1992, y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de febrero de 1992, y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de marzo de 1992, y horas de las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.-Que no se admitirá postura en primera subasta que no cubra el tipo.

Segundo.-Que no se admitirán posturas en la segunda subasta que no cubran el 65 por 100 del tipo de la primera.

Tercero.-Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda probarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bien que se subasta

Número 364. Local comercial señalado con el número 20. Figura inscrita dicha finca al tomo 1.031, libro 249 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folio 22, finca 16.938, inscripción octava. Tasada pericialmente en 12.854.750 pesetas.

Dado en Ibiza a 9 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Zapater.-La Secretaria.-6.471-A.

JAEN

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por la ilustrísima señora doña María Lourdes Molina Romero, Magistrada-Juez del Juzgado del Primera Instancia número 4 de Jaén, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 110/1991, se sigue en este Juzgado, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora doña Esperanza Vilchez Cruz, contra «Inmobiliaria Tosán, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

Número 9. Piso en planta tercera, tipo B. Tiene una superficie útil de 40 metros 91 decímetros cuadrados y construida de 51 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-estor-comedor, cocina, y cuarto de baño, y linda: Derecha, hueco del ascensor; izquierda, piso tipo C de su planta; fondo, calle Hurtado, y frente, meseta de la escalera. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total de inmueble del 3,13 por 100. Finca número 5.032 del Registro de la Propiedad de Jaén número 1, tomo 1.820, libro 58, folio 17, inscripción segunda.

Número 12. Piso en planta tercera, tipo C. Tiene una superficie útil de 89 metros 40 decímetros cuadrados y construida de 114 metros 57 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza-lavadero, y linda: Derecha, entrando, piso B de su planta; izquierda, patio de luces; fondo, la casa número 6 de la misma calle, y frente, meseta de la escalera y piso tipo A de su planta. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 6,97 por 100, finca número 5.035 del Registro de la Propiedad de Jaén número 1, tomo 1.820, libro 58, folio 23, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arquitecto Bergès, de esta ciudad, si día 24 de octubre, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.485.080 pesetas, la primera y 5.430.240 pesetas, la segunda, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad o acreditar el ingreso de dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, clave de la cuenta 2.048, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre, a las doce horas, para la que servirá del tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 11 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Jaén a 9 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Lourdes Molina Romero.—La Secretaria.—5.872-C.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 289 de 1991, promovido por la Procuradora doña Esperanza Vilches Cruz, en representación de don Benito Zoido Montoro, sobre extravío de los siguientes cheques: a) Cheque al portador, fecha 25 de mayo de 1988, formulario 495, importe 3.765.206 pesetas, librado Banco Popular, oficina principal de Jaén, y b) Cheque al portador, fecha 25 de mayo de 1988, formulario 494, importe 3.000.000 de pesetas, librado Banco Popular, oficina principal de Jaén, se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Jaén, 11 de julio de 1991.—La Secretaria.—5.868-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio seguido con el número 1.201/1989 a instancia de don «Uninter-Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel de León Corujo, contra doña Dolores Santana Hernández y don Antonio Martell Pérez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria número 2, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de septiembre de 1991 próximo, y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de octubre de 1991 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1991 próximo, de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

2. Urbana: Cuarenta y dos. Plaza de garaje, en la planta sótano del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie útil de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso rodado común; derecha, entrando con finca número 41; izquierda, con finca número 43, y fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 173, libro 158, finca 8.989 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

3. Urbana: Cuarenta y tres. Plaza de garaje, en la planta sótano del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso rodado común; derecha, con finca número 43; izquierda, con finca número 42, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 176, libro 158, finca 8.990 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

4. Urbana: Cuarenta y cuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 47; izquierda, con finca número 49, y fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 191, libro 158, finca 8.995 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

5. Urbana: Cuarenta y ocho. Plaza de garaje, en la planta sótano del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 47; izquierda, con finca número 49, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 191, libro 158, finca 8.995 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

6. Urbana: Cincuenta. Plaza de garaje, en planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con cimientos del edificio; izquierda, con finca número 51, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 197, libro 158, finca 8.997 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

7. Urbana: Cincuenta y dos. Plaza de garaje, en planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 51; izquierda, con finca número 53, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 203, libro 158, finca 8.999 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

8. Urbana: Cincuenta y seis. Plaza de garaje, en la planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 55; izquierda, con finca número 57, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 215, libro 158, finca 9.003 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

9. Urbana: Cincuenta y nueve. Plaza de garaje, en la planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 58; izquierda, con finca número 60, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 224, libro 158, finca 9.006 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

10. Urbana: Sesenta. Plaza de garaje, en la planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 59; izquierda, con finca número 61, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 227, libro 158, finca 9.007 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

11. Urbana: Sesenta y siete. Plaza de garaje sita en el edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 66; izquierda, con finca número 68, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 248, libro 158, finca 9.014 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

12. Urbana: Sesenta y ocho. Plaza de garaje, en el edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 67; izquierda, con finca número 69, y al fondo, con cimientos del edificio.

Inscrito en el Registro número 1, folio 1, libro 159, finca 9.015 de Santa Brígida.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

13. Urbana: Setenta y cuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de

acceso rodado común; derecha, con cimientos del edificio; izquierda, con finca número 75, y al fondo, con cimientos del edificio.

Es parte de la finca número 8.871 al folio 67, libro 157 de Santa Brígida. Inscripción: Registro número 1, finca 9.021, folio 19.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

14. Urbana: Sesenta y cinco. Plaza de garaje, en la planta sótano uno del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso de acceso rodado común; derecha, con finca número 74; izquierda y fondo, con cimientos del edificio.

Es parte de la finca número 8.871 al folio 67, del libro 157 de Santa Brígida. Inscripción: Registro número 1, finca 9.022, folio 22.

Su valor se estima en 1.200.000 pesetas.

15. Urbana: Treinta. Local comercial sito en la planta sótano dos del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida, sin distribución alguna interior. Tiene una superficie de 25 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rampa de acceso a la planta sótano 2; derecha entrando, con trasteros números 27 y 28, pasillo de acceso a trasteros y caja de escalera número 1; izquierda, con cimientos del edificio, pasillo acceso a trasteros y plazas de garaje de la escalera número 1.

Es parte de la finca número 8.871 que obra al folio 67, del libro 157 de Santa Brígida. Inscripción: Registro número 1, finca número 8.977, folio 137.

Su valor se estima en 6.200.000 pesetas.

16. Urbana: Uno. Local comercial en planta baja del edificio Ayamar sito en el lugar denominado Sanjuanito, término municipal de Santa Brígida. Tiene una superficie útil de 172 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con resto de la finca; derecha, con calle de Alféreces Provisionales; izquierda, con finca número 2, y al fondo, con rampas de acceso a sótano.

Es parte de la finca número 8.871 que obra al folio 67 del libro 157 de Santa Brígida. Incripciones: Registro número 1, finca número 8.948.

Su valor se estima en 10.300.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.—El Secretario.—5.867-C.

LLEIDA

Edictos

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 517/1988 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa» representada por el Procurador Santiago Jene Egez, contra Emilio Racaj Laborda, Lucia Burguete Compaired, José Morales Chinarro y Visitación Burguete Compaired, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en edificio Canyercet, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de noviembre próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 13 de diciembre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 14 de enero de 1992, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado, objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Pieza de tierra, sito en el término de prado llamado «Salosa» de extensión superficial seis jornales, o sea 97 áreas 68 centiáreas, en cuya finca se halla un edificio destinado a restaurante, Shack-Bar, cuya planta baja tiene una superficie de 646 metros cuadrados, y consta de dos plantas altas de pisos de 120 metros cuadrados cada una, destinada la primera de ellas a vivienda del propietario, y la segunda para la servidumbre, totalizando con jardín y aparcamiento, una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda: Al norte, con Juan Bares; al mediodía, con camino de Sobrepera y yermo de Francisco Boya; al este, con término común, y al oeste, con camino de los Baños. Inscripción al tomo 254, libro 23 de Les, finca número 578.

Valorada en 32.400.000 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.478-A.

★

En virtud de haberlo así acordado, en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 78/1991 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador don Santiago Jene Egez, contra don Alfonso Chimen López y don Ramón Chimen Pau, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en edificio «Canyercet», en módulo B, primero, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 27 de septiembre de 1991; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo en parte se celebrará.

Segunda subasta: El día 30 de octubre de 1991, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 29 de noviembre de 1991, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Pieza de tierra de redadío, sita en el término de Aitona, partida Litera-Monfeliu. Tiene una superficie de 9 jornales, equivalentes a 3 hectáreas 92 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte, José López; sur, Agustín Chimen; este, Ramón Moré, y oeste, Ramón Moré. Inscrita al tomo 1.631, libro 32 del Ayuntamiento de Aitona, folio 51, finca 3.074.

Se tasa para subasta en 11.020.000 pesetas.

Dado en Lleida a 10 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.479-A.

MADRID

Edictos

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.200/1989, promovidos a instancias de «Compañía Europea de Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra «Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima», se ha dictado sentencia:

«En la ciudad de Madrid a 30 de octubre de 1990. La ilustrísima señora doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancias de «Compañía Europea de Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», y en su representación el Procurador de los Tribunales don Jesús García Letrado, y en su defensa el Letrado, contra «Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima», hallándose en rebeldía en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador señor García Letrado, en nombre y representación de la «Compañía Europea de Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra «Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima», quedando sin efecto el embargo acordado en resolución de fecha 29 de noviembre de 1989, con expresa imposición de las costas a la parte actora. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de reposición en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a la Entidad demandada, «Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima», cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente edicto en Madrid a 12 de febrero de 1991.—La Secretaria.—5.857-C.

★

Doña María Pilar Molina López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 438/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyos inmuebles son propietarios los demandados don José Martínez Vivancos y esposa, doña Ginesa Acostas Noguera, y don Fernando Méndez Vivancos y esposa, doña Ana Zamora Lorente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Registral 25.956: 9. Número 46. Vivienda en segunda planta. Es de tipo A. Su superficie útil es de 87,24 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, paso, terraza principal y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.268, libro 306, folio 87.

Registral 25.966: 14. Número 51. Vivienda en segunda planta. Es de tipo F. Superficie útil de 89,90 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, paso, terraza principal y lavadero. Inscrita en igual Registro, tomo y libro que la anterior, folio 97.

Registral 25.968: 15. Número 52. Vivienda en segunda planta. Es de tipo G. Superficie útil de 81,29 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, paso, terraza principal y lavadero. Inscrita en igual Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 99.

Registral 25.972: 17. Número 54. Vivienda en tercera planta. Es de tipo A. Superficie útil de 87,24 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, paso, terraza principal y lavadero. Inscrita en igual Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 103.

Registral 25.980: 21. Número 58. Vivienda en tercera planta. Es de tipo E. Superficie útil de 89,82 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, paso, terraza principal y lavadero. Inscrita en igual Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 111.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.268, libro 306, folios reseñados en cada una de las fincas indicadas anteriormente, inscripción segunda.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 9 de octubre de 1991, a las diez cincuenta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.236.848 pesetas para la registral 25.956, 3.335.541 pesetas para la registral 25.966, 3.016.086 pesetas para la registral 25.968, 3.236.848 pesetas para la registral 25.972 y 3.332.573 pesetas para la registral 25.980, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que, si el primer adjudicatario no

cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de noviembre de 1991, a las diez cincuenta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 11 de diciembre de 1991, a las doce treinta horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1991.—La Secretaria, María Pilar Molina López.—5.870-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.139/1990, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don José Antonio Jacobo Montesinos y doña Francisca Guillén Lérica, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 25 de octubre de 1991, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 53.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 29 de noviembre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de enero de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Rústica: Tierra secano, lomas incultas, en el paraje de la Cañada Ancha, partido de Alcañófar, término de Orihuela, su cabida 534 tahúllas 7 octavas 22 brazas, equivalentes a 68 hectáreas 8 áreas 37 centiáreas, y los lindero: Al sur, tierras de Josefina Villalgorido Torrecillas; al norte, finca «Lo Camacho», de Joaquín Andréu Cabaños; al este, finca de Agustín Belmonte Gracia, y al oeste, el camino de la Dehesa.

Título: El de determinación de resto en escritura otorgada el 20 de octubre de 1982, ante el Notario de Orihuela don Manuel Climent Grao.

Inscripción: Finca 41.325-N del Registro de la Propiedad de Orihuela, libro 730, tomo 946, folio 113.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.873-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.137/1990, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Spiro, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 11 de febrero de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número 5, local comercial número 5, situado en la planta baja de la casa, en Madrid, calle de la Luna, número 30. Ocupa una superficie aproximada de 61 metros 70 decímetros cuadrados, que corresponden al local propiamente dicho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 52 del archivo, folio 161, finca número 4.442.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-5.887-C.

★

Doña Carmen Rodríguez Rodrigo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio cognición bajo el número 186/1985, a instancia de doña Margarita García Sarasua, contra don Antonio Peñalver García y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.704.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia

de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de octubre y hora de las once por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 6 de noviembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, sin no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca 74. Piso quinto F, escalera 2, del portal 1, del edificio bloque número 52, de la urbanización «San Pablo», en Coslada. Ocupa una superficie aproximada de 79 metros 18 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-tendederos. Linda: Al frente, con rellano de escalera, el piso 1 letra E y patio interior de luces; por la derecha entrando, con el piso letra G; izquierda, con el piso letra C de la escalera 1, y por el fondo, con espacios libres de la finca. A este piso le corresponde un cuarto trastero situado en la planta de semisótano del edificio. Cuota: 1 entero, 16 centésimas por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Coslada, libro 374, folio 26, tomo 1.057 de Coslada, finca número 9.698 N, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Rodríguez Rodrigo.-La Secretaria-judicial.-5.853-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.938/1990, a instancia de Banco Hispano Americano, contra don Antonio Avilés Muñoz y doña María de la O Isabel Romero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de noviembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.572.500 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 27 de enero de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de marzo de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso O, vivienda cuarta, letra D, en la urbanización «Camino del Soto», portal 18, hoy avenida Olímpica, 8, en Móstoles (Madrid), de 90,50 metros cuadrados de superficie, que se distribuye en «hall», comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, número 3, tomo 1.227, folio 224, finca 2.209, antes 57.039.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-5.886-C.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid en los autos 63/1987, seguidos como procedimiento de secuestro, instados al amparo de lo establecido en la Ley especial de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Rafael Antonio Justo Burgos y herederos de doña Olimpia Santos Failde, en reclamación de crédito hipotecario.

Se notifica por la presente a don Rafael Antonio Justo Burgos y herederos de doña Olimpia Santos Failde haberse dictado en los mismos la resolución que por copia autorizada se adjunta por la presente y se requiere a los mismos para que dentro del término de dos días hábiles satisfagan a la parte actora los semestres vencidos y adeudados, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Número 23. Piso quinto derecha, situado en la planta quinta de la casa número 15, hoy 11, de la calle de Puenteareas, de Madrid, con vuelta a la del Cardenal Silíceo, por donde le corresponde el número 36. Mide 102 metros 51 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina, cuarto de baño y aseo, comedor-estar, con una terraza de 3 metros 72 decímetros cuadrados, y cuatro dormitorios, uno de ellos con una terraza de 36 metros cuadrados. Linda: Al norte, con patio interior y medianería de la casa Cardenal Silíceo, 34; al sur, con la terraza que a su vez lo hace con la calle de Puenteareas; al este, con el patio interior, caja y meseta de escalera, caja del ascensor, piso quinto izquierda y terraza del mismo, y al oeste, con el patio posterior de manzana común a las fincas de la calle de Mauro, 4 y 6; Cardenal Silíceo, 34, y Anzuela, 9. Le corresponde un cuarto trastero situado en la terraza superior de la finca y señalado con la letra correspondiente a este piso. Participa con 6 enteros 7 décimas por 100 y 8 enteros por 100, de acuerdo con lo que determinan los artículos 2.º y 3.º, respectivamente, del Reglamento de Comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 2.268, folio 19, finca 27.972, para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Asimismo, se les requiere por término de seis días para que presenten los títulos de propiedad de las fincas objeto del procedimiento.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a dichos demandados, por el término y con el apercibimiento expresados, expido el presente en Madrid a 4 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.871-C.

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.230/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Sociedad Anónima de Construcciones y Obras Sociales», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 8 de enero de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 5.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 5 de febrero de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 3.975.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 4 de marzo de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002230/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Sevilla la Nueva (Madrid), calle Duque de Rivas, número 17. Parcela de terreno en la calle Duque de Rivas, número 17, con una superficie de 237 metros 87 decímetros cuadrados. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar de planta baja y alta, con pared común con la que linda a la derecha entrando. Ocupa una superficie útil de 120 metros 54 decímetros cuadrados. Corresponden al trastero 13 metros 200 decímetros cuadrados, al garaje 17 metros 68 decímetros cuadrados, ambos en planta baja, y 89 metros 84 decímetros cuadrados a la vivienda, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 669, libro 46 de Sevilla la Nueva, finca número 2.770, folio 1, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-5.856-C.

★

Don José Ramón Catalán García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 618/1991, a instancia de doña Silvia Escrivano Winter, representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra la Sociedad «Haar Klinik, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, y en los que por

resolución de la misma fecha se ha acordado emplazar a la reiterada Sociedad «Haar Klinik, Sociedad Anónima», para que en el término improrrogable de diez días comparezca en autos, personándose en forma, y si así lo hiciere se le concederán diez días más para contestar a la demanda, haciéndole entrega de las copias de la demanda al tiempo de notificarle la resolución en la que se le tenga por personado, caso de proceder, y con el apercibimiento de que de no verificar dicha personación será declarada en rebeldía, dándose por contestada la demanda, continuando el procedimiento su curso y notificándole las resoluciones posteriores en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la Sociedad «Haar Klinik, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 9 de julio de 1991.-El Secretario, José Ramón Catalán García.-5.860-C.

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.561/1984, a instancia del Procurador señor Araez Martínez, en representación de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», contra don Rubén Arroyo Aizpurra, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes inmuebles y por el precio que al final del presente se indican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta se celebrará el próximo día 3 de octubre de 1991, a las trece diez horas, sirviendo de tipo el precio de valoración por el que han sido tasados dichos bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 7 de noviembre de 1991, a las diez cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Tercera.-Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala el próximo día 12 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.-Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, de esta capital.

Quinta.-Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado correspondiente, pudiendo efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo del importe de la consignación, abriéndose en el acto del remate y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta quienes deberán conformarse con los mismos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de éstas se derivan.

Finca objeto de subasta

Local de negocio; mide 326,88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, tomo 424, folio 122, finca número 6.602. Precio tipo de subasta: 86.390.000 pesetas.

En caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas, pasará a celebrarse el siguiente jueves hábil y a la misma hora.

Y para que sirva, asimismo, de notificación en forma al demandado don Rubén Arroyo Aizpurra, con domicilio en calle Mercedes, número 6, Valladolid, libro el presente en Madrid a 10 de julio de 1991.-La Secretaria.-5.854-C.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, bajo el número 1.294/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen del Cerro Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 15 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.300.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 5 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos lo que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.-Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Planta primera sobre la baja. Local de vivienda de la escalera de la izquierda. Hace mano derecha. Se le designa como vivienda primera de la

casa, en Madrid, antes Canillas, barrio de la Concepción, calle de la Virgen del Val, número 32. Su superficie es de 80,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, tomo 259, libro 182, folio 108, finca número 10.272.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.-El Secretario.-5.855-C.

★

En el Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid se sigue expediente de denuncia sobre extravío de letras de cambio, bajo el número 172/1990, a instancia del Procurador don Eduardo Morales Price, en representación de «Huarte, Sociedad Anónima», siendo esta parte aceptante de las letras extraviadas, las cuales estaban libradas por la Entidad «Fingema, Sociedad Anónima», con fecha de vencimiento 30 de noviembre de 1989, por importes de 51.885 pesetas, 1.476.949 pesetas y 641.626 pesetas. El domicilio de pago se establecía en las cambiales en Madrid, Banco del Norte, plaza del Marqués de Salamanca, 3 y 4, cuenta número 32.105, y las dos últimas en Banco Cantábrico, cuenta 32.400, calle Ortega y Gasset, número 15. Produciéndose el extravío al ser remitidas las letras del aceptante al librador, resultando pérdidas en el correo.

Por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 16 de julio de 1991.-5.858-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en esta Juzgado y bajo el número 1.164/1989, se sigue juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Günter Marz, representado por el Procurador señor Azpeitia Sánchez, contra don Gert Gordon Stenger y otros, sobre nulidad de acuerdos de reducción y ampliación del capital social de la sociedad «Puerto Oliva, Sociedad Anónima», en cuyos autos y por providencia de hoy se ha dispuesto llevar a efectos el emplazamiento acordado a la sociedad demandada «Gegossa, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero, así como a sus desconocidos titulares, por medio del presente, y a través de la persona de su representante legal don Gert Gordon Stenger, también en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido, lo fue en Santa Brigida (Gran Canaria), calle Las Casillas, 101, a fin de que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma, teniendo a su disposición a tales fines, y en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercero, las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y la presente sirva de cedula de notificación y emplazamiento a la sociedad «Gegossa, Sociedad Anónima», y a sus desconocidos titulares, en la persona de su representante legal don Gert Gordon Stenger, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1991.-La Secretaria.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-5.863-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.175/1990, a instan-

cia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por su Procurador don Vicente Arche, contra «Construcciones Izquierdo Marquina, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.250.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 31 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de diciembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra A del portal 2 de la escalera derecha, bloque C, manzana 2, de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica, y ocupa una superficie de 92,38 metros cuadrados, incluidos

servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de los de Madrid, de la Sección de Vallecas, folio 141, finca número 2.686 (hoy calle Castrillo de Aza, número 5, bajo A).

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.874-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.305/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Inversiones Baleares y Canarias, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 2 de octubre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 338.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de noviembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 253.650.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de diciembre de 1991, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001305/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Capdepera (Baleares). Cala Ratjada:

Urbana: Porción de terreno edificable, en el casco urbano de Ratjada, término de Capdepera, que constituye una manzana, de superficie de 10.520 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Capdepera al tomo 4.048, libro 208, folio 123, finca número 14.198, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario. 5.852-C.

MALAGA

Edictos

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo, tramitados al número 742/1990, a instancias del Procurador señor García Valdecasas, en representación de «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», contra don Jacinto Gil Vargas y doña María Jesús Rubio González, se saca a pública subasta las fincas embargadas que luego se relacionarán.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 4 de octubre y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 22.000.000 de pesetas para la primera, y 7.500.000 pesetas para la segunda descrita, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran los dos terceros parte del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado el efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el próximo día 4 de noviembre, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta se señala la tercera subasta, sin

sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el próximo día 4 de diciembre, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la hacienda de San Cayetano y Santo Tomás, conocida por el Coscollar, que radica en el partido de Santa Catalina o segundo de La Vega, urbanización «Puertosol». Sobre la que se ha construido un chale que consta de planta baja y alta. Tiene una superficie de 850 metros cuadrados de solar. 120 metros cuadrados construidos en planta baja y 160 metros cuadrados en planta alta. Linda: Al norte, con parcela de don Francisco Lara; al este, calle Arza o Anea; al sur, calle de la urbanización, y al oeste, con otra parcela de igual procedencia.

Inscrita el tomo 2.187, folio 2, finca número 2.428, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 8.

Urbana.—Local comercial número 77, situado en la planta baja del edificio «Jacar», sito en Málaga, al partido primero de La Vega, señalado con el número 10. Tiene una superficie de 52 metros cuadrados. Linda: Al frente, con Monseñor Carrillo Rubio; izquierda, local número 9; derecha, rampa de acceso al sótano, y al fondo, local número 9. Tiene una cuota de 0.61 por 100.

Inscrita al tomo 1.976, folio 128, finca número 2.056, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 8.

Dado en Málaga a 5 de julio de 1991.—Doy fe, el Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—5.875-C.

★

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan, al número 4/1991/H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra don Juan Luis Morales Sánchez y doña María Soledad Prado Peña, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de noviembre, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de diciembre, a las once treinta horas, para la segunda, y el próximo día 16 de enero, a las once treinta horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia

número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: 4/1991H, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, no alineada, sobre la parcela número 6-A-83, al sitio hacienda «El Capricho», del término municipal de esta ciudad de Marbella; consta de dos plantas, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, aproximadamente. La planta baja consta de estar-comedor, cocina con tendedero, aseo, vestíbulo y escalera de acceso a la planta superior, con una superficie útil de 44 metros 57 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no edificada de la parcela, que es de 100 metros cuadrados, con acceso y zona ajardinada. La planta superior consta de tres dormitorios y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 45 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 6-A, destinada a zona común; al este, con parcela 6-A, destinada a zona común, y con parcela 6-A-82, de María de Santiago; al sur, con parcela 6-A, destinada a zona común, y al oeste, también con parcela 6-A, destinada a zona común y parcela 6-A-84, de María de Santiago. Inscripción: Segunda de la finca número 5.988, al folio 221 del libro 196 del Registro número 3.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta en escritura de hipoteca, en la suma de 16.934.637 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.—La Secretaria judicial.—5.861-C.

★

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan, al número 50/91H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Julia Kathryn Gibson, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de octubre, a las doce treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 18 de noviembre, a las doce treinta horas, para la segunda, y el próximo día 18 de diciembre, a las doce treinta horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: 50/91H, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Apartamento constituido por la planta primera en altura del portal 34, del edificio constituido por los portales 29-34 del conjunto «Colinas del Faro módulo 3», construido sobre parcela procedente del lote número 23, sita en la urbanización «El Faro», en término municipal de Mijas. Se compone de salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza, con una superficie construida de 61 metros 14 decímetros cuadrados, incluidos 11 metros 4 decímetros cuadrados de terraza y 5 metros 91 decímetros cuadrados de parte proporcional de comunes. Tiene su entrada orientada al norte, y linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, con la parcela destinada a zona común; izquierda, el apartamento de la misma planta del portal 33, y fondo, vuelo sobre el jardín privado del apartamento de la planta baja. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.263, libro 485, folio 41, finca número 35.765, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 10.218.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.—La Secretaria judicial.—5.885-C.

★

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan, al número 11/1991H, autos de procedimiento del arti-

culo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra don Rafael Pérez Palacios y doña Isabel Hidalgo Castilla, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de noviembre, a las doce treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de diciembre, a las doce treinta horas, para la segunda, y el próximo día 16 de enero, a las doce treinta horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: 11/1991H, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca número 18. Vivienda designada con el número 8 de la fase C, del conjunto residencial «Los Eucaliptos II», en la urbanización «Benyamina», en Torremolinos (Málaga). Consta de planta baja, compuesta de salón-comedor, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta primera; planta primera alta, compuesta de tres dormitorios, dos baños y escalera de acceso a la planta cubierta, que se destina a terraza, barbacoa y solárium. La superficie construida en planta baja es de 65 metros cuadrados, más 8 metros cuadrados de porche; en planta primera, 65 metros, y en la cubierta tiene otros 65 metros, entre cubierta o casetón y parte descubierta.

Anejos. A esta vivienda le corresponde como anejos exclusivos e inseparables lo siguiente: Una porción destinada a terraza-jardín, que queda en su parte frontal, de 30,55 metros cuadrados, aproximadamente, y un patio, que queda en su parte posterior, de una superficie aproximada de 18 metros cuadrados. Tiene un acceso orientado al norte, y tomando el predio en su conjunto casa y anejos, linda: Derecha, u oeste, con casa 9 de la fase C del conjunto; izquierda, o este, con casa 7 de la fase C del conjunto; fondo, o sur, con casa 6 de la fase B del conjunto, y frente, o norte, con pasaje peatonal que discurre entre vial interior y avenida de Benyamina. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 615, folio 191, finca número 15.748, inscripción segunda.

Dicha finca ha sido tasada en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 18.043.680 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.-La Secretaría judicial.-5.862-C.

★

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan, al número 39/91H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa Braun Egler, contra «Oranda Internacional, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 4 de octubre, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 4 de noviembre, a las once treinta horas, para la segunda, y el próximo día 29 de noviembre, a las once treinta horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.-Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: 39/91H», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.-Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en

Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana número 10. Vivienda tipo dúplex, señalada con el número 15 B, del núcleo E-2, del conjunto urbanístico denominado «Residencial Castiglione», segunda fase, integrado en el conjunto urbano Las Petunias, en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella. Está situada en las plantas primera-segunda y segunda del núcleo, con una superficie total construida entre ambas plantas, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 234 metros 89 decímetros cuadrados. La planta primera-segunda está distribuida en dos vestidores, un vestíbulo, dos cuartos de baño, tres dormitorios, trastero, terraza y escalera de comunicación con la planta segunda, y ésta en vestíbulo, cocina, tendero, aseo, estar-comedor y terrazas. Y son sus linderos los siguientes: Por su frente, con zona común y vivienda dúplex número 15 A; por la derecha, entrando, con zona común; por la izquierda, con la vivienda dúplex número 14 B, hueco de escalera y ascensor, y con el apartamento estudio número 15 C, y por su fondo o espalda, con zona común. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el conjunto de 3,380, según la escritura de subsanación de 20 de noviembre de 1989, ante don Martín Alfonso Sánchez Ferrero. Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.236, libro 231, folio 41, finca número 18.591, inscripción primera.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta en escritura de hipoteca, en la suma de 45.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.-La Secretaría judicial.-5.888-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 141/1991, C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, contra don Alfonso Martínez Moya, en reclamación de 5.356.318 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Local comercial de planta baja del bloque B, de un inmueble formado por dos cuerpos unidos entre sí por las escaleras de acceso a las plantas superiores de ambos, sito en una porción de terreno de calificación zona comercial (edificio Reina), de la urbanización «Lago Menor de Alcudia», procedente de la finca «La Planeta», y ésta, a su vez, del predio «La Albufera», de este término municipal, con acceso por una calle sin nombre, hoy vía del Olimpo, por la que linda por su frente. Mide 29 metros 43 decímetros cuadrados, más un patio posterior de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la citada calle sin nombre, hoy vía del Olimpo; derecha, entrando, con

el local de número inmediato superior; fondo, con patio del local número 1, y, parte superior, con la planta primera. Le pertenece una mitad indivisa por compra a don Antonio Puertollano Juárez, y la otra mitad indivisa le pertenece, por compra, a don Juan Mestre Bauza. Pendiente de inscribirse el título previo citado, que corresponde a una mitad indivisa; el anterior se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Inca, en el tomo 3.168 del archivo, libro 309 del Ayuntamiento de Alcudia, folio 67, finca número 15.474, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 18 de octubre del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de noviembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 18 de diciembre, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 14.410.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 045400018014191.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 17 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.883-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín Galvé Sauras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 1 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 366/1991, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Larequi Azpiroz y doña María Esther Avelina Miranda Ayerra, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuatro.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso séptimo, letra C, tipo E, casa E-2, portal 18, de la segunda Agrupación Orvina, hoy calle Miravelles, número 8, séptimo C.

Inscrita al tomo 3.429, folio 206, finca 3.831, Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona.

Precio de tasación: 21.310.650 pesetas.

Dado en Pamplona a 25 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Joaquín Galvé Sauras.-El Secretario.-1.655-D.

POZOBLANCO

Edicto

Don Eugenio Avello Casielles, accidental Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 196/1990, a instancia de Banco Hispano Americano, contra don Araceli Manuel Sánchez Sánchez y doña Ana Pedrajas García, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, calle Cervantes, número 6, segundo C y en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien siguiente:

Edificio destinado a taller, en término municipal de Pozoblanco, sito en Prado de las Nieves, junto al callejón de Alcaracejos. Consta de una sola nave industrial, dentro de la cual están ubicadas las dependencias de oficinas, vestuarios, aseos y demás servicios. Tiene una superficie de 640 metros cuadrados.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle Doctor Antonio Cabrera, 36, en las fechas y hora que a continuación se dirá:

Para la primera subasta, el día 8 de octubre, para la segunda, el día 5 de noviembre y para la tercera, en su caso, el día 3 de diciembre, todos ellos a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 19.520.000 pesetas, cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la indicada cantidad. Para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la indicada cantidad y para la tercera, en su caso, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría o en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 1486, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán asimismo hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación registral que estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que los postores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pozoblanco a 15 de julio de 1991.-El Juez accidental, Eugenio Avello Casielles.-El Secretario.-5.884-C.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaime Gibert Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente, hago saber: Que con el número 65/1988, se siguen autos de ejecutivo promovidos por «Thyssen Ibérica, Sociedad Anónima», contra José Farre Pallares, en los que en resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes inmuebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10-12, cuarta planta, de Sant Feliu de Llobregat, el próximo día 21 de octubre de 1991, a las diez horas, en primera subasta y por el precio de su valoración que es de 10.200.000 pesetas; el día 14 de noviembre de 1991, a las diez horas, para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y el día 10 de diciembre, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; y que se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera y segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506-3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes que se subastan están en poder del demandado donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, de superficie 106 metros 70 decímetros cuadrados, destinada a garaje y porche; planta baja, de superficie 148 metros 70 decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y servicios; edificada sobre un terreno de superficie 754 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.980,69 palmos cuadrados, que se integra a la parcela número 22, manzana A, polígono III de la urbanización Fontpineda, del término de Pallejá. Lindante en junto: Frente norte, en línea de 28 metros, calle 213; derecha, entrando, oeste, en línea 34 metros 20 centímetros, parcela 23; izquierda, este, en línea de 23 metros 25 centímetros, parcela 21, y dorso, sur, en línea de 27 metros, finca Dolores Bogaña.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicents dels Horts, al tomo 1.995 del archivo, libro 57 de Pallejá, folio 92, finca 1.364-N.

Valorada en 10.200.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 15 de julio de 1991.-El Juez, Jaime Gibert Ferragut.-El Secretario.-5.859-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 337/1986, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra don Juan Domínguez Figueirido y doña María de la Concepción Asla Esteva en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre próximo y doce horas de la mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.220.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de octubre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre próximo y a las doce horas de la mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado abierta con el número 1.583, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta plaza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de ingreso de la consignación previa.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 4 bis.-Bajo 3 de una casa sita en la esquina de las calles de Doctor Teijeiro y de la República de El Salvador, por la que está señalada con el número 3 de esta ciudad de Santiago. Extensión, 32 metros cuadrados. Linda: Norte, local número 4; derecha, entrando, oeste, calle Doctor Teijeiro; fondo, sur, bajo número 4, e izquierda este, bajo 2.

Dado en Santiago a 14 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.869-C.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.006/1986-2N a instancia de don José Puig Bueno contra don José Ramírez Guerrero y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se expresará a continuación de la descripción de cada uno de los bienes que salen a subasta. Cuyo remate

tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de octubre de 1991 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de noviembre de 1991 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1991 próximo, a las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote: Piso vivienda en primera planta alta de casa, en esta ciudad, calle Cardenal Lluç, número 30; de 110 metros 50 decímetros cuadrados de superficie más una terraza de 40 metros cuadrados unida al mismo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 al folio 212 del tomo 776, libro 725, finca número 46.209, inscripción primera. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Local comercial situado en planta baja de la casa en esta capital, calle Cardenal Lluç, número 30; con una superficie de 102 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al folio 209 del tomo 776, libro 725, finca número 46.207, inscripción primera. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Piso letra A, en planta novena alta, de la casa número 5 del edificio «Júpiter», situado entre las calles La Calesera y prolongación de calle La Revoltosa, de esta ciudad, con una superficie de 78 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 1.706 del folio 141, libro 207, finca número 12.123. Valorado en 3.900.000 pesetas.

Cuarto lote: Local único en planta de sótano del bloque número 2, situado en la parte norte del local sito en Sevilla al sitio del Juncal y también el Plantinar. Este local pertenece a la casa número 3 de la calle Ulia y está situado en la parte central del bloque, debajo de la escalera número 2 de los locales C, D y J de la portería de dicha escalera y parcialmente de los dos patios de los que está dotado el inmueble. Con una superficie de 602 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 a los folios 165 y 176, tomo 391, libro 172, inscripciones primera y cuarta, finca número 8.100. Valorada una tercera parte indivisa en 10.000.000 de pesetas.

Quinto lote: Parcela número 29 de la urbanización «Monasterio», en término de Espartinas; con una superficie de 1.159 metros cuadrados. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.549, libro 116, folio 79, finca 6.589, anotación A. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—5.899-C.

★

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 811/1990-1, a instancias del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Angel Martínez Retamero, contra finca hipotecada por don Pedro Macho Bors y doña María Luisa Fernanda Pascual Alexandre, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 30 de septiembre.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 24 de octubre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera del 50 por 100 del tipo pactado; para la segunda y la tercera del 50 por 100 del tipo de las mismas, es decir, del 75 por 100 de su tasación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6013, número de procedimiento 403200018081190.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, caso de no poderse verificar personalmente la misma.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar en la urbanización «La Cerca», en término de Palomares del Río. Tiene una sola planta con una superficie construida de 207 metros 63 decímetros cuadrados, de los que 16 metros 62 decímetros cuadrados corresponden a terrazas. Tiene una superficie útil de 173 metros 25 decímetros cuadrados.

Está conveniente distribuida para vivienda y está construida sobre una parcela señalada en el plano de parcelación con el número 48. Tiene una superficie de 1.194 metros 76 decímetros cuadrados, estando destinada la parte no construida de la parcela a jardín.

Sus linderos son los siguientes: Norte, con parcela número 49; sur, con parcela número 47; este, con calle sin nombre, por donde tiene su entrada, y oeste, con la cerca de Ugena.

Todas las parcelas y la calle son de la misma urbanización «La Cerca».

Tipo de subasta: 17.766.920 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—5.848-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 1.187/1990, de «Persianas Montesiños, Sociedad Limitada», y por auto de fecha 20 de junio de 1991, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Persianas Montesiños, Sociedad Limitada», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de septiembre de 1991, y hora de las doce de su mañana, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez.—5.900-C.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 642/1991, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Adela Pereda Martínez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 2 de diciembre siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en planta baja, a la derecha del edificio, en Yátova, calle en proyecto, sin número, tipo E, señalada la puerta de entrada con el número 2. Superficie construida, 97,45 metros cuadrados, y útil, de 84,56 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en término de Yátova, con una superficie de 345 metros cuadrados. Linda el total del edificio: Frente, calle San Vicente, sin número; por la derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda y fondo, propiedad de don José Rosell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 602, folio 124, finca número 2.664.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.036.000 pesetas.

Valencia, 11 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-5.882-C.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 388/1988, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra don Antonio Chulia González y doña Carmen Roche Bacete, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.204.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de enero de 1992 y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Unico lote.-Vivienda tipo D, señalada su puerta con el número 17, en quinta planta alta, con distribución propia para habitar, superficie 88,20 metros cuadrados, del edificio sito en Catarroja, calle Almería, número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 2.038, libro 176 de Catarroja, folio 1, finca 15.785, inscripción cuarta.

Valorada en 5.204.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosario Vidal Mas.-El Secretario, José R. Santamaría Blasco.-3.746-10.

★

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 371/1991, promovido por doña María Pilar de Jorge Manchado, contra don Juan Ferri Galvis, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre próximo, y a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.373.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 28 de octubre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 44870001837191 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Edificio sito en Sedavi, calle Virgen del Rosario, 31; compuesto de planta baja comercial y un piso alto destinado a vivienda. Al dicho piso alto se da acceso por una escalera situada a la izquierda, mirando desde la fachada terminando el total edificio con terraza superior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 2.081, libro 68 de Sedavi, folio 3, finca número 5.410, inscripción tercera.

Expedido en Valencia a 18 de julio de 1991.-La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.-3.747-10.

EDICTOS

Juzgados civiles

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arenys de Mar (Barcelona),

Doy fe: Que en los presentes autos de juicio de faltas número 1.599/1989, seguidos en esta Secretaría de mi cargo por imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, se ha dictado sentencia que, literalmente copiada, dice:

«Sentencia.-En la localidad de Arenys de Mar a 13 de diciembre de 1990. El señor Joaquín Alvarez Landete, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de la misma, ha visto el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.599/1989, sobre daños y lesiones en circulación, en virtud de atestado de la Guardia Civil, apareciendo como implicados don Agustín López Aubeso, don Camara Diagoily y la Cia. "Winterthur".

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Camara Diagoily y a don Agustín López Aubeso de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Joaquín Alvarez Landete.-Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de la fecha y hallándose celebrando audiencia pública por ante mí; doy fe.-Firmado: Teresa Rodríguez Valls.»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y surta los oportunos efectos expido el presente testimonio al objeto de notificación en forma a don Camara Diagoily a 14 de marzo de 1991.-La Secretaria judicial, Teresa Rodríguez Valls.-712.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 115/1989, del ramo de Correos, provincia de Valencia.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance número 115/1989, del ramo de Correos, Valencia, se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, auto en fecha 4 de julio de 1991, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar el archivo del procedimiento de reintegro por alcance número 115/1989, del ramo de Correos, Valencia, en base a lo previsto en el artículo 73.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Notifíquese a las partes, con la advertencia de que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Consejero de Cuentas.»

Lo que se hace público con la finalidad de que sirva de notificación a los posibles causahabientes de don Julián Justicia Ruedas, por desconocer sus circunstancias personales y por consiguiente sus correspondientes domicilios.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1991.-El Secretario técnico, J. A. Pajares Giménez.-9.978-E.